



## Secció IV. Procediments judicials

### AUDIÈNCIA PROVINCIAL DE LES ILLES BALEARS

#### SECCIÓ 5 (ORDEN CIVIL)

**1290**

*Recurs d'apel·lació 546/2016*

Por así haberlo acordado en el procedimiento anotado al margen, libro a Vd. el presente a fin de que proceda a la publicación edictal en el Boletín a su cargo, conforme a la instrucción nº 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

RESOLUCION: SENTENCIA Nº 435 de 18/6/19

PROCEDIMIENTO: RECURSO APELACION 546/16

OFICINA JUDICIAL: SECCION QUINTA AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALMA DE MALLORCA

PERSONA A QUIEN SE NOTIFICA: ESPAIS I RACONS, SL

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación ante esta Sección Quinta que la dicta.

Y para que sirva el presente de notificación en forma al arriba referenciado, expido el presente en la ciudad de Palma de Mallorca a, 20 de diciembre de 2019.

#### La letrado de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

